



## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de Plan General Municipal, "Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA-SU-10.1 del Polígono Industrial Las Arenas". (2022081790)*

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión de fecha 14 de octubre de 2022, se aprobó inicialmente expediente de modificación número 1 del Plan General Municipal, "Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA-SU-10.1 del Polígono Industrial Las Arenas, con el objetivo de eliminar la discontinuidad existente y compactando la misma".

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es](https://malpartidadecaceres.sedeelectronica.es).

Malpartida de Cáceres, 21 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.